

Expediente: **510/22**

Carátula: **ROUTER S.A. C/ PALOMINO LUCIANA MARIEL S/ PAGO POR CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PALOMINO, LUCIANA MARIEL-DEMANDADO

27296666225 - ROUTER S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 510/22



H103124500747

JUICIO: "ROUTER S.A. c/ PALOMINO LUCIANA MARIEL s/ PAGO POR CONSIGNACION" - EXPTE. N° 510/22. .

San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2023.

INFORMO a S.S. que, en fecha 21/06/2023 ingresó oficio del Juzgado del Trabajo de la VI Nom., solicitando lo siguiente : a) informe sobre la existencia del juicio **"ROUTER S.A. c/ PALOMINO LUCIANA MARIEL s/ PAGO POR CONSIGNACION" - EXPTE. N° 510/22**, indicando en caso afirmativo, fecha de inicio, partes intervinientes, objeto del proceso, y estado procesal en el que se encuentra, b) la remisión de copia certificada de la demanda.

Asimismo, a los fines pertinentes informo que:

El expediente caratulado **"ROUTER S.A. c/ PALOMINO LUCIANA MARIEL s/ PAGO POR CONSIGNACION" - EXPTE. N° 510/22**, se encuentra radicado en este Juzgado con fecha de ingreso 19/04/2022.

Las partes que intervienen son: ROUTER S.A. (actor) y LUCIANA MARIEL PALOMINO (demandada) y el objeto del proceso es la consignación de documentación (caratulada como "pago por consignación" por la oficina de Mesa de Entrada).

En cuanto al estado procesal de la causa, la misma no tiene movimiento desde la fecha 11/10/2022, en la que se decretó el traslado de la demanda y se fijó fecha audiencia del art. 401, no realizándose la debida notificación a la demandada al no adjuntarse la movilidad correspondiente a tal fin.
Secretaría. San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2023.-

San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2023.

Téngase presente el informe actuarial que antecede, líbrese **oficio al Juzgado del Trabajo de la VI Nom**, a fin de poner en conocimiento el mismo. Adjúntese al oficio a librar copia certificada de la demanda en autos. EMA. 510/22.V

Actuación firmada en fecha 27/06/2023

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:

CN=GONZÁLEZ ÁLVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.